## MENDOZA. 14 NOV 2023

### VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 37837/2023, por la señorita Melisa Rita Micaela SOSA, alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución Nº 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Arquitectura, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la señorita Melisa Rita Micaela SOSA (Legajo 11141), equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS):

# AÑO ACADÉMICO: 2020 MATERIA ACREDITADA

#### Carrera Arquitectura

Carrera de Origen

Emprendedorismo e Innovación (Electiva)

por

.Emprendedorismo e Innovación

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 699/2023

5<u>A</u>

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA